

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 632** *ECO-LOGICS CONTROL CLIMA, S.L.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
INVERSIONES INMOBILIARIAS E INDUSTRIALES MOG, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En relación con el anuncio de escisión parcial publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 27, de 10 de febrero de 2026, se hace público que el socio único de Eco-Logics Control Clima, S.L., y de Inversiones Inmobiliarias e Industriales MOG, S.L., ha acordado dejar sin efecto y revocar íntegramente el acuerdo de escisión parcial de Eco-Logics Control Clima, S.L. a favor de Inversiones Inmobiliarias e Industriales MOG, S.L., adoptado por las juntas generales extraordinarias y universales de socios de ambas sociedades celebradas el 2 de febrero de 2026, sobre la base del proyecto común de escisión parcial formulado el 2 de enero de 2026.

Se hace constar que dicho acuerdo de escisión nunca fue elevado a escritura pública ni inscrito en el Registro Mercantil, no habiendo producido efecto jurídico alguno ni traspaso patrimonial de ningún tipo.

En consecuencia, la escisión parcial proyectada no se llevará a cabo y el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 27, de 10 de febrero de 2026, queda sin efecto. Los derechos de los socios y acreedores de ambas sociedades permanecen inalterados

Alicante, 27 de febrero de 2026.- Administrador Único, Miguel Ortega Garea.

ID: A260008079-1